

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JANIVAMEGA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, a las 11:00, en el domicilio principal de la compañía JANIVAMEGA CIA. LTDA., ubicado en Barrio El caso 11, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle De los Cruceros (c33-343), previamente convocada, la Presidenta declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes socios: Edgar Napoleón Jacome Lascaris, Marco Antonio Montalvo Barrera, Verónica Natali Montalvo Jacome y Santiago Martín Nieto Bonten, cada uno con un capital pagado de cinco sesenta y dos dólares (\$172), cinco cincuenta y seis dólares (\$156), cinco cincuenta y seis dólares (\$156) y dieciocho dólares (18) de los Estados Unidos de América respectivamente.

Todos los socios representan un capital pagado de QUINIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 500), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Actúa en calidad de Secretario el Doctor Marco Antonio Montalvo Barrera, quien por disposición de la Presidenta, procede a la lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2017.

1.- INFORME DE GERENCIA. - Acto seguido, el Gerente General de la compañía procede a la lectura de su informe en el cual manifiesta que: los resultados económicos no fueron los esperados, pero se logró ventas, pero los gastos superaron a las ventas y se produjo una pérdida contable. Dicho informe la Junta Universal analiza y aprueba por unanimidad.

2. BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017. - A continuación se procede a examinar los balances. La Junta, por encontrar que los balances se encuentran razonablemente presentados, bien estructurados, con lo cual se refleja la realidad económica financiera de la empresa, de forma ordenada la Junta aprueba los balances del ejercicio económico del año 2017. Conforme al Art. 243 de la Ley de compañías, el Gerente General por ser socio de la compañía no participa de la votación y la socia Verónica Montalvo, aprueba el informe de Gerencia General y los balances.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad, la señora Presidenta levanta la sesión a las 13:15:00.


Ing. Marco Antonio Montalvo Barrera
Socio / Secretario


Ing. Verónica Natali Montalvo Jacome
Socia / Presidenta


Sr. Edgar Napoleón Jacome Lascaris
Socio


Sr. Santiago Martín Nieto Bonten
Socio